



DISTRIBUIDO
22 DIC 2011
 FECHA: 22 DIC 2011
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD



ORDEN DE COMPRA

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

COPIA

SEÑORES: FRIO PARTES, S.A. DE C.V.	ORDEN NÚMERO. 70/2011
	LIBRE GESTION No. 67/2011
	FECHA: 20 de diciembre de 2011

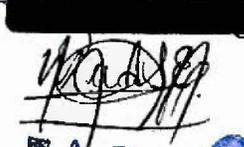
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS UNIDADES MOVILES E FOSALUD”** UBICADA EN 9ª. CALLE PONIENTE No. 3843 ENTRE 73 Y 75 AVENIDA NORTE, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA TECNICA	FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE
--	--

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
1	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 24,000 BTU MARCA LG 220 VOL. IPH. CARACTERISTICAS, OPERACIÓN CONTROL REMOTO (INCLUYE PILAS TRIPLE A), AMPRAJE 12.AMP. BARRIDO DE AIRE VERTICAL, REJILLA DELANTERA: ABISAGRADA PARA TENER ACCESO FACIL A LA UNIDAD, SISTEMA DE DEFLEXION DE IARE DE 4 VIAS, CHASIS CORREDISO, FILTRO DE AIRE DE UN SOLO TOQUE, PROTECCION ANTICORROSION GOLD FIN, REFRIGERANTE R-22, COMPRESOR ROTATIVO, DESHUMIFICADOR PTS/HR 6.5, MARCA LG, FABRICACION COREANA, MANGUERA DE DRENAJE Y CONECTOR PARA MANGUERA DE DRENAJE. MANUAL DE FUNCIONAMIENTO EN INGLES/ESPAÑOL.	20	C/U	\$799.25	\$15,985.00
2	CAPACITOR DE MARCHA DE 50 MFD 440 VAC.	5	C/U	\$15.00	\$ 75.00
3	VALVULA CON CENTRO DE ¼ FLARE DE COBRE	5	C/U	\$2.00	\$ 10.00
4	COMPRESOR DE 24, BTU 220 VOL. IPH TIPO ROTATIVO	5	C/U	\$280.00	\$ 1,400.00
5	SOLDADURA DE PLATA AL 5% VARILLAS	10	C/U	\$3.00	\$ 30.00
TOTAL CON IVA					\$ 17,500.00

TOTAL EN LETRAS: SON: DIECISIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA IVA INCLUIDO
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3235-3-02-01-22-1-61102. NIT DE LA EMPRESA: [REDACTED]
UNIDAD SOLICITANTE: GERENCIA TECNICA
NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE.
COPIAS: DACI ACTIVO FIJO UFI UNIDAD SOLICITANTE

  POR CONTRATANTE (FOSALUD)	  S.A. de C.V. FRIO PARTES, S.A. DE C.V.
AUTORIZO:	ES CONFORME:
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE:

- ✓ Todo equipo que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos, de diseño experimental para trabajo continuo, y no propenso a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica, si se tratare de un producto muy nuevo, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones de fabricante. El contratista evidenciará que los equipos a entregar son totalmente nuevos y de calidad expresada en estos términos.
- ✓ El contratista debe entregar con los suministros todos aquellos dispositivos adecuados para su operación aunque estos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnicas suministradas en esta solicitud de compra.
- ✓ El contratista hará prueba de funcionamiento y accesorios necesarios.
- ✓ El contratista deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el total cumplimiento del suministro.

Para la cancelación de los Servicios adquiridos el Contratista esta obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes como fecha límite, la siguiente documentación:

- Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.

- Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado a la Tesorería de la Gerencia Financiera del FOSALUD para trámite de quedan respectivo.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

- ✓ - El suministro será entregado en Almacén Generales de FOSALUD Calle antigua al Matazano "Plantel El Matazano del Ministerio de Salud" Soyapango, San Salvador.-
- ✓ - El tiempo de entrega del suministro será en treinta días hábiles después de ser distribuida la Orden de Compra.

CONDICIONES DE ENTREGA

Todo suministro debe entregarse bajo las condiciones generales y términos anteriormente detalladas, a entera satisfacción del FOSALUD a través del Administrador del contrato u Orden de compra respectiva.

La coordinación de la entrega del suministro será con el Guarda Almacén de Suministros Generales y El Administrador de la orden de compra, quien levantara un acta de satisfacción del suministro recibido (para lo cual deberá constatar que se haya realizado bajo los términos contratados y previa entrega del suministro acordado); para efectos de cancelación.

Presentar **GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES** por un monto de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la Orden de Compra, en un plazo de 5 días hábiles posteriores a la fecha de entrega definitiva del suministro adjudicados y estará vigente por un período de 12 meses, contados a partir de la fecha en que el suministro sea recibido a entera satisfacción. (Art. 37 Bis de la LACAP).

La garantía de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de los Bienes únicamente serán recibidas fianzas emitidas por Instituciones autorizadas por el Sistema Financiero.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha uno de diciembre de dos mil once, la oferta presentada por el contratista de fecha cinco de diciembre de dos mil once, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **Diecisiete mil quinientos 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$17,500.00) IVA INCLUIDO** previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el suministro requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2° y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento del contrato, así:

Se dará seguimiento a la presente orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio del "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo de Doctor Guillermo Carlos Santos; Coordinador de Programa del FOSALUD, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La coordinación de la entrega del suministro será con el Guarda Almacén de Suministros Generales y El Administrador de la orden de compra y el Administrador de la orden de compra, quien levantará un acta de satisfacción del suministro recibido (para lo cual deberá constatar que se haya realizado bajo los términos contratados y previa entrega del suministro acordado); para efectos de cancelación.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.